

CORREO CONSTITUCIONAL,

LITERARIO, POLÍTICO Y MERCANTIL

DE PALMA.

La Transfiguracion del Señor.

Ha salido el sol á las 5 horas y 3 minutos. Y se pondrá á las 6 y 57 minutos.

GOBIERNO.

El Rey ha espedido los decretos siguientes:

PRIMERO.

Don Fernando Séptimo por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía Española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado lo siguiente.

„Las Córtes, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, han decretado.

1.º Sin que precedan los requisitos espresamente señalados en los artículos 375 379 y 377. tit. 10, cap. único, sobre la observancia de la Constitucion y modo de hacer variaciones en ella, no pueden las Córtes ni diputado alguno de ellas alterar, adicionar ni reformar el art. 129 de la misma, previene que ninguno de los diputados pueda durante el tiempo de su diputacion, que empezará á contarse desde que conste en la permanente de las mismas su nombramiento, admitir para sí ni solicitar para otro empleo alguno de provision del Rey, ni aun ascenso, como no sea de escala en su respectiva carrera.

2.º Bajo la palabra *empleo* se comprenden todos los beneficios y dignidades eclesiásticas de provision del Rey, como no sean de escala en su respectiva carrera, conforme á la escepcion que en el mismo artículo se previene.

Madrid 28 de junio de 1821.—José Maria Moscoso de Altamira, presidente.—Francisco Fernandez Gasco, diputado secretario.—Pablo de la Llave, diputado secretario.”

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y egecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.—Está rubricado de la Real mano.—A D. Ramon Feliu.

SEGUNDO.

Don Fernando Séptimo por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía Española, Rey de las Españas, á todas los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado lo siguiente.

„Las Córtes, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion han decretado lo siguiente.

No podrán ser nombrados diputados á Córtes por la provincia en que ejercen su ministerio los arzobispos, obispos, preladados con jurisdiccion cuasi episcopal, gobernadores de los obispados, provisores, vicarios generales y los jueces eclesiásticos y fiscales que para el ejercicio de sus funciones necesitan la aprobacion ó el nombramiento del Gobierno. Madrid 26 de junio de 1821.”

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir, y egecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.—Está rubricado de la real

mano.—En Palacio á 5 de Julio de 1821.
A Don Vicente Cano Manuel.

TERCERO.

Don Fernando Séptimo por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía Española, Rey de las Españas, á todos los: que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, han decretado.

“Que no se haga novedad en la asignacion de dietas para los diputados de la legislatura, próxima de 1822 y 1823, y que por consiguiente gocen los mismos 400 reales vellón que han disfrutado los presentes, mediante que ni las circunstancias del erario permiten aumentar esta asignacion, ni puede disminuirse sin perjuicio del decoro indispensable á los representantes de la nacion, y á los dispendios considerables que les ocasiona su importante comision. Madrid 26 de Junio de 1821. = José Maria Moscoso de Altamira; presidente. = Francisco Fernandez Gasco, diputado secretario. = Pablo de la Llave, diputado secretario.”

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido, y dispondreis lo conveniente para su cumplimiento. — Está rubricado de la real mano. = En Palacio á 8 de Julio de 1821. = A Don Ramon Feliu.

NOTICIAS NACIONALES.

Consideraciones políticas sobre la muerte de Bonaparte.

La muerte de un hombre no es siempre la disminucion de una unidad en la innumerable poblacion de la tierra. Cuando este hombre ha llegado á fijar la atencion del Universo, cuando ha balanceado la suerte de los imperios, la caída de este peso formidable hará vacilar la grande máquina política, hasta que esta halle su equilibrio, ó su disolucion. Esta introduccion parecerá extraña á muchos, proponiendonos tratar de un hombre que despues de haber sido cuando podia ser, siete años hace se halla sumido en una nulidad terrible é instructiva para quien confía demasiado en el aura popular, y en los favores de una fortuna ca-

prichosa. Pero esta nulidad era aparente: influía mas él en los Congresos que los mismos Soberanos que los convocaban y que en ellos se reunían: era mas espantoso su nombre solo para los príncipes legítimos que el apresto de un ejército en una potencia vecina y poderosa. Desde las rocas de Santa Elena, su espectro volaba alrededor de los lechos reales de Europa, é interrumpia el augusto descanso de sus vencedores. La cesacion pues de esta causa debe producir los mas extraordinarios resultados en el ulterior sistema político de las naciones, resultados, que si serán favorables ó contrarios á la humanidad, se colegirá de esta indagacion.

Despues de la tentativa que hizo este hombre extraordinario en 1815, para restablecer su primer poderío en Francia, y despues que en la batalla de Waterloo, vió perecer á su lado sus mas fieles tropas, pensó hallar un asilo mas seguro en la libre Inglaterra, que habia sido su enemiga desde su infancia, que en otras naciones esclavas, las cuales en otro tiempo habian sido sus amigas, y aliadas. Esta confesion tácita de Bonaparte á favor de la virtud y hospitalidad inglesa es una gloria para la causa de la libertad, sin la que no puede haber en los gobiernos sino sentimientos de vileza y de venganza. La Inglaterra cuyo lucroso comercio con la Francia habia sido totalmente arruinado por la rigurosa persecucion de sus manufacturas con que Bonaparte fundó la riqueza y el poder de su imperio, acogió al héroe desgraciado, y si la tranquilidad del mundo exigió confinarle en una triste isla del Atlántico, lo hizo con la munificencia que forma el caracter de aquella nacion: y que en vano hubiera esperado de su amigo, que en el nombre le disputa su gloria de conquistador; pues este le hubiera tal vez enviado á donde sus ascendientes desterraron á su suegro Mensicoff.

No Negarémos que en esta generosidad, no fundase la Inglaterra una especulacion, ni que se constituyese de valde la carcelera de este prisionero. La guarda de este tesoro le hizo garante y depositaria del reposo de la Europa. Una amenaza suya podia desconcertar los planes de las demas potencias, y así es que tuvo á todas á raya, por el temor de que soltase la ominosa prenda. Tal vez la Inglaterra hubiera podido usar de esta preponderancia con mayores ventajas de la humanidad, pero son tan recónditos los arcanos de los gabinetes, que no queremos exponernos á una calumnia.

La existencia de Bonaparte no solamente

ha mantenido á todos los monarcas en un saludable respeto acia la Inglaterra, sino tambien á algunos de ellos hacia los pueblos que gobernaban. El brillo de aquel conquistador deslumbró á muchos; y no pocos de los votos que lo elevaron al consúlado, á la dictadura perpetua y por fin al imperio aun se conservaban en su favor, á pesar del despotismo militar que egercia. Principalmente las tropas que habian servido bajo sus ordenes, ardian en el amor de la gloria, y aunque esta generosa pasion que habia substituido en Francia á la de la libertad, quedó borrada por el deseo del reposo, se conservaba en muchos corazones, como lo prueban los memorables acontecimientos de los too dias. No queremos pretender que el número de sus partidarios fuese tan considerable que se hallase en estado de contrastar á todo el poder de la Europa que se echó sobre ellos: los sucesos han probado lo contrario; sin embargo los elementos de una revolucion existian siempre, y el descontento podia aumentarlos en número y en fuerza. En consecuencia los monarcas se vieron en la precision de transiguir con sus pueblos para conservarse, y asi como contribuyeron al levantamiento del coloso sufocando las ideas liberales, para derribarle debieron favorecerlas. Asi fué que cuando conjuraron á sus pueblos contra el Emperador de los franceses, les pintaron su despotismo con negros colores, les prometieron constituciones, libertad, y toda la suma de bienes políticas para empeñarlos en la empresa. Algunos soberanos rompieron su palabra: Luis XVII: no pudo menos de cumplirla.

Cesò en Francia el despotismo militar: el Gobierno representativo fué restablecido, el senado ridiculo, insignificante y vendido al poder fué substituido por dos camaras: y aunque toda esta libertad era ilusoria, los franceses, que estaban acostumbrados á vanas apariencias, y cansados por otra parte de sufrir, creyeron ver despues de tanto tiempo consagrada por fin, y consolidada por estraños medios la obra de su revolucion. Sin este espediente la Francia no hubiera estado tranquila: con aquel transito político creyó ganar, y no siendo asi, hubiera suspirado por el sistema antiguo. En vano los ultras clamaron por persecuciones contra los que conservaban principios republicanos ò imperiales, por intolerancia política y religiosa, por restitution de bienes nacionales. El ministerio frances era demasiado conocedor del estado de la Europa, y entendió que

no era tiempo de quitarse la mascara, y de condescender con unos deseos que tenia el mismo, pero que era necesario ocultar. Poco á poco la Francia va perdiendo el egercicio de sus derechos constitucionales, y talvez los hubieran perdido todos de un golpe, si el que disponia de sus destinos hubiese perecido en los yelos del Moscou, ó en los campos de Waterloo. Este caso ha llegado ya! Un jóven príncipe educado en la esclavitud, cuya capacidad no es conocida todavia no es de mucho tan formidable como un hombre, cuya grandeza; talento, y decision le han hecho el terror del Universo. Ojalá el Gobierno frances libre de este temor pueda ocuparse con mayor eficacia en dar á aquel reino la libertad, en lugar de embrutecerle y de encadenarle! Tememos por desgracia que será al contrario.

Y en que época ha acontecido cabalmente la muerte de Bonaparte? Cuando en la Grecia, y en todo el levante arde la revolucion, cuando vacila el trono de los Califas, y cuando amenaza romperse esta formidable barrera con la cual el despotismo detenia á otro despotismo, y garantia con esta oposicion la independendencia de los estados europeos.

El proyecto del Czar Jwan va á ser cumplido: la potencia de quien Ipsilanti se dice apoyado no puede ser la Inglaterra amiga antigua de la Puerta, y manchada con el borron de su reciente conducta con los Parganotas: la Rusia ha de ser quien por una maquiavelica contradiccion condena la revolucion en Nápoles y la fomenta en Grecia. El caracter religioso que ha tomado esta guerra y la conformidad de cultos entre la Nacion rusa y la griega, abrirán á Alejandro las puertas de Constantinopla, y los yelos de Petersburgo serán abandonados por la deliciosa ribera de los Dardanelos. El Austria talvez querrá probar un segundo repartimiento de provincias que tan ventajoso le fué en 1814, y estenderá los limites de la Hungria. ¡Ay de ella si hace esta tentativa! El aguila mayor devorará tarde ò temprano á la menor, y acaso por ella empezará la dominacion universal que no pudo conseguir Bonaparte y que otro va á pretender sin tanto talento pero con mayores medios. Pero esto no es obra de pocos años, y entretanto la Italia entrará de derecho á las ordenes de Metternich, como ahora lo está de hecho, y cuando uno de los dos imperios haya estendido su brazo hasta la Sicilia y el otro hasta la Morea, que segu-

ridad queda al occidente de la Europa? Y donde está el hombre capaz de poner un dique á esta irrupcion que nos amenaza? Ya no existe. La Inglaterra se valió del terror de su nombre: y con esta poderosa fuerza moral podía detener mil proyectos ambiciosos, de los cuales nadie antes que ella sentirá los efectos. Las islas jónicas preferirán la alianza de sus compatriotas á la dominacion de los ingleses, y en consecuencia estos van á perder su preponderancia y á destruir su comercio en el mediterraneo, en el archipiélago y en el mar negro.

Este golpe fatal debe despertar al ministerio ingles, á quien privado del arma mas segura para aterrar á sus contrarios no queda otro recurso que el emplear el aliento que le resta para interesar á todo el medio dia de Europa á una alianza contra los proyectos de algunos soberanos del septentrion. Este parece ser el unico recurso que nos resta. Ningun gobierno que no sea traidor á sus súbditos se negará á concurrir á esta liga. Pero esta no podrá tener la fuerza suficiente para hacer frente á los ejércitos invasores, si los pueblos no se interesan en el éxito de su resistencia y no creen empeorar su suerte si ceden al enemigo.

Sin esto, nada se les dará el mudar de Señor sino mudan de esclavitud. ¡O Inglaterra! considera que á tu antigua libertad debes tu riqueza y tu pujanza; Restituye tus leyes á su rigor, y tus hijos que por ellas serán protegidos nunca cederán estas ventajas. O buen Luis XVIII! Ya no existe el que habia ocupado tu trono: ya nada tienes que temer sino á los mismos que te restituyeron á él. Vuelve á tus franceses la libertad que fué el origen de sus glorias, dales una nueva carta, ya que de ti recibieron esta inutilizada y hecha pedazos, é interesados en la independenciam del trono que heredaste. O heroica España! tú fuiste la primera en oponerte al usurpador que acaba de ser, oponte con igual valor y con la fuerza de tus virtudes á los que han heredado sus sentimientos y sus proyectos. O estados de Alemania, ó naciones todas que concurrísteis á derribar el coloso del Sena, creyendo en las promesas de libertad que os hicieron vuestros principes! Las que habeis obtenido de estos el cumplimiento de su palabra, vais á perder sus beneficios, y los que la habeis reclamado en vano, perdereis hasta la esperanza de conseguir esta suspirada libertad; sino os unis para detener á los bárbaros del Norte que amenazan inun-

daros. Si los soberanos oyen estas voces confi que les convidamos á una santa y respetable que asi se titula, la muerte de Bonaparte podrá haber dado un bien para la humanidad, en cuanto habrá sido un aviso de alarma y precaucion. De todos modos, este acontecimiento ha de causar una enorme mudanza en la política de los gobiernos. Nosotros hemos manifestado nuestros temores y nuestras esperanzas. El tiempo dirá si nos engañamos.

Extracto de una carta confidencial de Lausana (Suiza) del 26 de Junio que leemos en el Universal.

»Tengo que comunicar á Vd. una noticia muy importante que acabo de recibir por conducto seguro, y es que *el Embajador ingles en Viena acaba de retirarse de aquella capital. Tambien ha pasado por esta un oficial ingles que va en posta á Nápoles á llevar al Embajador británico órden para que se retire.*»

»Tengo tan buena opinion del conducto por donde me ha venido esta noticia, que casi me atrevo á salir por fiador de su autenticidad; pero es de tanta monta y tendría tanta influencia en la libertad de los pueblos, que es prudente esperar á que se confirme. ¡Ojala que asi se verifique! (lo que cada dia va haciéndose mas probable), pues el primer cañonazo que disparen unos contra otros los déspotas, será la señal de la libertad de todos los pueblos de Europa. Entonces el delirio de la ambicion, las astucias de la mala fé, y el abuso de la fuerza tendrán las resultas que son naturales, y que aunque tardías, son siempre infalibles.»

Se dice, con referencia á cartas de Trieste, que el bajá de Egipto se ha declarado independiente de la Puerta.

Se dice por muy cierto; con relacion al correo de Italia que acaba de llegar, que han sido suspendidas las bulas del arzobispo electo de Sevilla y del obispo electo de Guadix.

Sin duda esperaba esta noticia el autor de un papel que acaba de publicarse con este título: *¿En que consistirá que tardan tanto las bulas de los nuevos obispos? y se vende en la libreria de Hurtado.*

Aviso.

El sugeto que quisiese comprar maderade Tortosa de varias dimensiones de buena calidad, por mayor ó menor y aprecios arreglados, podrá acudir á la calle del Mar en casa de la Viuda de San Tem donde darán razon del vendedor.